

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 034 2019 00943 00

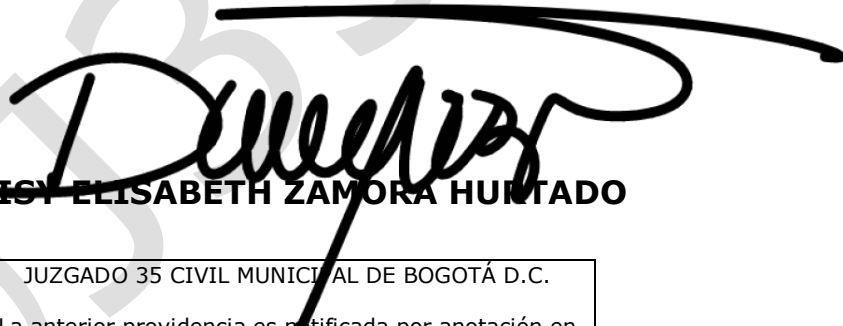
Atendiendo lo resuelto por el Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá D.C., en auto del 24 de enero de 2023 (fl. 257), avóquese el conocimiento de la demanda de la referencia.

Seguido de lo anterior, habiéndose integrado el contradictorio, surtida la audiencia inicial, a efectos de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, se señala la hora de las 9:30 a.m del día 15 de junio de 2023. En el desarrollo de la audiencia se surtirán las etapas previstas en el art. 373 del C.G. del P. Se les recuerda a las partes el deber que tienen que asistir toda vez que su inasistencia injustificada las hará acreedora a las sanciones legales.

La evacuación de la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que se conmina a las partes y sus apoderados que accedan a medios de comunicación para el normal y puntal desarrollo de la misma.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 077 de fecha 23 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario